FECHA DEL INFORME: Marzo 6 de 2019

PERÍODO DE INFORME: 1 | 1 | 2019 A 28 | 2 | 2019

INFORME: Periódico [X] Final []

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO Nº: 1459 - 2018

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de Mayo de 2018

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL CESAR - FUNDICOP

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA: FRANCISCO MESA ALTAMAR

NIT - CÉDULA: 824006220-0

REGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN [X] SIMPLIFICADO []

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($1,376,953,902)

SUPERVISOR: BOLIVAR 1: JUAN PABLO VIVAS LOPEZ/SIGIFREDO MORA/JOHANA MENDOZA

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCION DE CADA BENEFICIARIO PARTICIPANTE DE LA RUTA DE INTERVENCION DEL PROGRAMAM DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, ASI COMO EN LOS PROCESOS DE FOMENTO SOCIOEMPRESARIAL Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE ACCESO A MERCADOS SEAN REQUERIDAS POR LA UNIDAD

DEPENDENCIA: SUB DIRECCION - GRUPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO: 03/05/2018

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO: 28/02/2019

FECHAS DE APROBACION DE LAS PÓLIZAS: 03/05/2018

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/04/2018	15/12/2018	$234.372.600
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/04/2018	15/12/2018	$234.372.600
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	RCE PATRONAL	26/04/2018	15/12/2018	$117.186.300
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/04/2018	15/12/2018	$117.186.300
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	CUMPLIMIENTO	27/04/2018	27/04/2018	$230.541.218
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	PAGO DE SALARIOS	27/04/2018	27/04/2018	$57.635.304
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2018	27/04/2018	$230.541.218
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	RESPONSABILIDAD CIVIL	26/04/2018	15/12/2018	$234.372.600
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320749940000009111	RESPONSABILIDAD CIVIL	15/12/2018	30/04/2019	$234.372.600
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	CUMPLIMIENTO	27/04/2018	31/10/2019	$275.390.780
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	PAGO DE SALARIOS	27/04/2018	28/02/2019	$68.847.695
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320479940000017184	CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2018	31/10/2019	$275.390.780

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO/No.	FECHA	OBJETO
OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1459 DE 2018	14/12/2018	1) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestacion de servicios hasta el 28 de Febrero o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra 2) Adicionar el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($224,247,813)

2.2 SUSPENSIONES

ACTA Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo de Tramite	Número de C.D.P	Fecha
CDP	13318	22/01/2018

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
214318	27/04/2018	$ 1.376.953.902,00

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(s) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
1. Suscribir las Actas, junto con la persona delegada por la Unidad con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del Contrato	X			En este periodo no se suscribieron acats de asignación adicionales	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
2. Cumplir cabalmente el objeto y las obligaciones del Contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en este y demás documentos que lo integran	X			Constitución De las pólizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
3. Disponer para la ejecución del Contrato del personal calificado y debidamente capacitado y colaborar con la Unidad para garantizar tal fin	X			N/A	N/A
4. Velar por el debido cumplimiento y calidad de los servicios y/o entregables pactados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas	X			Constitución De las pólizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
5. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	X			Constitución De las pólizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
6. Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.		X		N/A	N/A
7. Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Unidad para cumplir las funciones de supervisión del Contrato		X		N/A	N/A
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente el cual deberá ser informado al Supervisor del Contrato		X		N/A	N/A
9. Cumplir estrictamente los términos pactados en el Contrato		X		N/A	N/A
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad, a través de la persona responsable del control de la ejecución del Contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		X		N/A	N/A
11. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) a que hubiere lugar, de todo el empleado, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.	X			CERTIFICADO PARAFISCALES	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	X			Constitución De las pólizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
13. Adelantar las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato	X			Constitución De las pólizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
14. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del Contrato.		X		N/A	N/A
15. Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Externa 018 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen		X		N/A	N/A
16. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.		X		N/A	N/A
17. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del Contrato.		X		N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**CUMPLIDA**	**EN CUMPLIMIENTO**	**NO CUMPLIDA**	**NOMBRE DEL (LOS) DOCUMENTO(s) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO**
1. Aplicar las Metodologías de valoración a los beneficiarios asignados y sistematizar sus resultados en las herramientas establecidas por la Unidad para tal fin		X		FORMATO MATRIZ DE VALORACION PARA CADA BENEFICIARIO	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
2. Estructurar, validar o ajustar, según sea el caso, los planes de acompañamiento técnico integral de los proyectos productivos familiares de los beneficiarios asignados, de acuerdo con la dinámica propia de implementación de cada proyecto productivo familiarbeneficiarios asignados y sistematizar sus resultados en las herramientas establecidas por la Unidad para tal fin		X		PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y PLAN OPERATIVO ANUAL PARA CADA BENEFICIARIO	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
3. Efectuar las actividades de acompañamiento integral establecidas en los planes de acompañamiento técnico integral para cada beneficiario asignado		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
4. Proveer oportunamente la información requerida para el seguimiento de la implementación técnica y financiera de los Proyectos Productivos que le sean asignados utilizando las metodologías e instrumentos establecidos por la Unidad.		X		INFORME MENSUAL	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

5. Responder por la oportuna aplicación de las metodologías y herramientas dispuestas por la Unidad para la implementación, operación y seguimiento de los proyectos productivos de los beneficiarios que le sean asignados, a través del equipo de trabajo		X		INFORME MENSUAL	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
6. Acompañar a los beneficiarios que le sean asignados para el desarrollo de las competencias necesarias en la conformación, articulación y/o formalización de organizaciones de productores, de acuerdo a los lineamientos metodológicos dados por el Equipo Técnico de Proyectos Productivos.		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
7. Aplicar las estrategias definidas por el equipo técnico de proyectos productivos de la Unidad, para la vinculación a mercados de los proyectos de los beneficiarios asignados.		X		INFORME MENSUAL	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
8 Realizar las visitas de asistencia técnica y de acompañamiento en actividades individuales y grupales requeridas por la Unidad		X		INFORME MENSUAL	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
9. Efectuar acompañamiento en la concertación de criterios de compra, previos a la realización de desembolsos, para el efecto deberá diligenciar los formatos establecidos por la Unidad y registrar dichas actividades en la herramienta establecida para tal fin		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
10. Efectuar acompañamiento a las jornadas de bancarización, para el efecto deberá diligenciar los formatos establecidos por la Unidad y registrar estas actividades en la herramienta establecida, cuando así se requiera		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
11. Generar y entregar la documentación que soporta cada uno de los desembolsos de los recursos de cada núcleo familiar, que incluya y anexe la siguiente información y soportes: verificación de saldo en cuenta, detalles y costos de los rubros aprobados en el proyecto productivo familiar, la presentación de proveedores (facturas, cotizaciones y cuentas de cobro), por parte del representante de la familia beneficiaria del proyecto productivo familiar y la autorización del desembolso incluyendo la verificación de las facturas por bienes y servicios requeridos para la implementación, en el (los) formato(s) suministrados por la UNIDAD para tal fin; asimismo deberá entregar los originales debidamente diligenciados de acuerdo al protocolo establecido por la UNIDAD para tal fin.		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
12. Realizar acompañamiento a los beneficiarios asignados para la adquisición y entrega de los bienes y servicios adquiridos en los procesos de desembolso que se programen.asignados para la adquisición		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
13. Efectuar visitas de control de inversión de los desembolsos acompañados durante la ejecución del contrato		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
14. Entregar la documentación que soporta la legalización de los recursos ejecutados en cada uno de los desembolsos programados para cada uno de los beneficiarios asignados, de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos para tal fin, así como el registro de las actividades en la herramienta establecida por la Unidad para el efecto		X		RECORD DE VISITA	ARCHIVO DE CADA BEBEFICIARIO ATENDIDO
15. Presentar informes técnicos mensuales que evidencien el avance cuantitativo y cualitativo de cada núcleo familiar, guardando relación con lo consignado y aprobado en el proyecto productivo familiar, con el respectivo récord fotográfico, en las herramientas y/o en el (los) formato(s) suministrados por la UNIDAD para tal fin; así mismo deberá entregar los originales a la UNIDAD, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes		X		INFORME MENSUAL	CARPETA ARCHIVO CONTRATO 1459
16. Presentar un informe final que evidencie el cumplimiento de la totalidad de actividades y ejecución de recursos, de acuerdo con lo consignado y aprobado en el proyecto productivo familiar, con el respectivo récord fotográfico, en las herramientas y/o en el (los) formato(s) suministrados por la UNIDAD para tal fin y entregar el original a la UNIDAD, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato.		X		N/A	N/A
17. El contratista deberá crear un expediente por cada uno de los beneficiarios que le sean asignados bajo los parámetros definidos en el protocolo anexo al estudio previo; el expediente deberá ser creado en una Carpeta yute con un gancho legajador plástico, el contenido del expediente deberá ser organizado bajo los parámetros y formatos definidos por la Unidad		X		N/A	N/A
18. Responder, por todas las actuaciones y resultados del equipo de trabajo contratado para cumplir con la ejecución del contrato		X		N/A	N/A
19. Efectuar acompañamiento a las actividades de divulgación, promoción y difusión del programa de proyectos productivos, cuando el supervisor del contrato lo requiera		X		N/A	N/A
20. Proporcionar a la Unidad los insumos necesarios para dar respuesta a las peticiones y requerimientos que sean le solicitados por las autoridades judiciales, entes de control, particulares y demás entidades, los mismos deberán ser suministrados en los términos que indique el supervisor del contrato		X		N/A	N/A
21. Abstenerse de administrar o coadministrar los recursos del incentivo entregado a los beneficiarios del programa de proyectos productivos.		X		N/A	N/A
22. Abstenerse de participar como proveedor, intermediario o comisionista en las adquisiciones realizadas con los recursos del incentivo, destinados a la implementación de los proyectos productivos familiares de la UNIDAD		X		N/A	N/A
23. Abstenerse de participar como comercializador, intermediario o comisionista para las ventas realizadas por los beneficiarios de los productos resultantes de la implementación de los proyectos productivos familiares de la UNIDAD		X		N/A	N/A
24. Contratar el personal del equipo mínimo y variable dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	X			N/A	N/A

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

25. Informar previamente a la Unidad el cambio de cualquier miembro del equipo contratado. El supervisor debe avalar el cambio previa verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos para el perfil que corresponda, en el contrato y los documentos que hacen parte integral de este.		X		N/A	N/A

4.2 INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se continua la ejecución del contrato 1459 de 2018 con las polizas 32.074.994.000.009.900 y 32.047.994.000.017.100
Se Suscribió el OTRO SI No. 1 con el objeto de:
1) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestacion de servicios hasta el 28 de Febrero o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra
2) Adicionar el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($224,247,813)
De esta forma, el contrato queda por un valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($1,376,953. Se suscribieron las polizas correspondientes a la prorroga.

Para el periodo evaluado se prestaron los siguientes servicios por parte del operador y bajo la supervisión BOLIVAR 1:

ENERO
99 servicios
De acuerdo con las actas de asignación 4, 8, 14, 16 y 24 , para el Departamento de Bolivar se han asignado a Diciembre 234 familias, de los cuales estan bajo supervisión del enlace BOLIVAR1 116 familias. En el mes de enero se atendieron 99 de estas familias. Las restantes 11 familias corresponden a 4 familias a quienes se les suspendió la atención por falta de cumplimiento de los beneficiarios en sus actividades y 7 familias que terminaron ya su proceso de implementación del proyecto productivo, como consta en los informes mensuales del operador.
FEBRERO
93 servicios
De acuerdo con las actas de asignación 4, 8, 14, 16 y 24 , para el Departamento de Bolivar se han asignado a Diciembre 234 familias, de los cuales estan bajo supervisión del enlace BOLIVAR1 116 familias. En el mes de enero se atendieron 93 de estas familias. Las restantes 17 familias corresponden a 4 familias a quienes se les suspendió la atención por falta de cumplimiento de los beneficiarios en sus actividades y 13 familias que terminaron ya su proceso de implementación del proyecto productivo, como consta en los informes mensuales del operador.

Para el periodo del informe se facturaron
99 servicios del mes de ENERO por valor de $31,298,850 con la Factura 1210.
93 servicios del mes de FEBRERO por valor de $29,401,950, con la Factura 1220

Durante el periodo evaluado el contratista cumple con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades o anomalias que reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato.
Durante el periodo evaluado no se presentaron solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Unidad para cumplir las funciones de supervisión del Contrato que fuera necesario atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad.
Durante el periodo evaluado se ha salvaguardado la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades
Durante el periodo evaluado se cumplido estrictamente los términos pactados en el Contrato
Durante el periodo evaluado no se presentaron reportes de peticiones o amenazas al operador de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, que debiera ser informado inmediatamente a la Unidad

4.3 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O COMITES FIDUCIARIOS (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)					
No.	FECHA			CARPETA	FOLIO

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO No. DE FOLIO
BOLIVAR 1	18/07/2018	$31.931.150	
BOLIVAR 2	18/07/2018	$34.144.200	
SANTANDER	18/07/2018	$13.278.300	
NORTE STDER	18/07/2018	$5.690.700	
CESAR	25/07/2018	$13.594.450	
MAGDALENA	25/07/2018	$21.814.350	
BOLIVAR 1	25/07/2018	$30.982.700	
CESAR	25/07/2018	$18.020.550	
MAGDALENA	25/07/2018	$21.498.200	
SANTANDER	25/07/2018	$13.278.300	
NORTE STDER	25/07/2018	$6.006.850	
BOLIVAR 2	08/08/2018	$34.144.200	
BOLIVAR 1	16/08/2018	$30.666.550	
BOLIVAR 2	16/08/2018	$36.041.100	
CESAR	16/08/2018	$18.020.550	
MAGDALENA	16/08/2018	$23.395.100	
SANTANDER	16/08/2018	$13.910.600	
NORTE STDER	16/08/2018	$6.639.150	
BOLIVAR 1	27/09/2018	$26.240.450	
BOLIVAR 2	27/09/2018	$37.305.700	
CESAR	27/09/2018	$18.020.550	
MAGDALENA	27/09/2018	$23.711.250	
SANTANDER	16/10/2018	$13.910.600	
NORTE STDER	16/10/2018	$6.955.300	
BOLIVAR 1	19/10/2018	$30.982.700	
BOLIVAR 2	19/10/2018	$36.989.550	
CESAR	19/10/2018	$20.233.600	
MAGDALENA	19/10/2018	$27.505.050	
SANTANDER	19/10/2018	$13.594.450	
NORTE STDER	19/10/2018	$6.955.300	
CESAR	15/11/2018	$20.233.600	
MAGDALENA	15/11/2018	$24.343.550	
SANTANDER	15/11/2018	$12.962.150	
NORTE STDER	15/11/2018	$6.955.300	
BOLIVAR 1	20/11/2018	$30.982.700	
BOLIVAR 2	20/11/2018	$36.673.400	
BOLIVAR 1	24/12/2018	$31.298.850	
BOLIVAR 2	24/12/2018	$36.357.250	
CESAR	24/12/2018	$23.395.100	
MAGDALENA	24/12/2018	$27.821.200	
SANTANDER	24/12/2018	$12.646.000	
NORTE STDER	24/12/2018	$6.323.000	
BOLIVAR 1	24/12/2018	$31.298.850	

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

BOLIVAR 2	24/12/2018	$36.041.100	
CESAR	24/12/2018	$23.395.100	
MAGDALENA	24/12/2018	$27.505.050	
SANTANDER	24/12/2018	$11.697.550	
NORTE STDER	24/12/2018	$6.639.150	
BOLIVAR 1	27/12/2018	$1.896.900	
CESAR	27/12/2018	$4.109.950	
MAGDALENA	27/12/2018	$1.264.600	
SANTANDER	27/12/2018	$316.150	
NORTE STDER	27/12/2018	$3.477.850	

5.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 1.152.706.089	$ -	$ 1.152.706.089
2	Valor Adicionado	$ 224.247.813	$ -	$ 224.247.813
3	Valor Final del Contrato	$ 1.376.953.902	$ -	$ 1.376.953.902
4	Total Ejecutado BOLIVAR 1	$ 338.280.500	$ -	$ 338.280.500
5	Valor Pagado BOLIVAR 1	$ 277.579.700	$ -	$ 277.579.700
6	Saldo por Pagar	$ 60.700.800	$ -	$ 60.700.800
7	Valor no Ejecutado	$ -	$ -	$ -
8	Saldo a Liberar o Liberado	$ -		
9	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		
10	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	UBICACIÓN No. DE FOLIO
MENSUAL	1	03/06/2018	
MENSUAL	2	01/07/2018	
MENSUAL	3	06/08/2018	
MENSUAL	4	06/09/2018	
MENSUAL	5	08/10/2018	
MENSUAL	6	02/11/2018	
MENSUAL	7	06/12/2018	
MENSUAL	8	12/12/2018	
MENSUAL	9	16/12/2018	
MENSUAL	10	06/02/2018	
MENSUAL	11	06/03/2018	

7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, La supervisión la realizará:
El Coordinador de Proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS
El Profesional del nivel central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA
El Profesional Post Fallo: BOLIVAR 1 JOHANA MENDOZA Johana Mendoza

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

JUAN PABLO VIVAS LOPEZ
LIDER PROYECTOS PRODUCTIVOS

FIRMA DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet